

# BREVE CRÓNICA SOBRE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL

## *Brief chronicle on the education in the Spanish 19th century*

*José Ramos Domingo*

**RESUMEN:** *Con esta breve crónica intentamos acercarnos a la cuestión educativa del siglo XIX español. Nuestra intención no es dilatar dicho estudio a toda la problemática educativa que se extendió en el devenir histórico del siglo XIX, sino dar las claves informativas más generales en lo que al tema se refiere a través del sermulario español de la época.*

**Palabras clave:** *educación, siglo XIX, sermulario*

**ABSTRACT:** *With this short chronicle, we try to get closer to the educational question of the Spanish XIX century. Our intention is not to expand in extension and depth this study to all the educative matter that extended in historical happening of century XIX but to give general informative keys in which this subject is talked about through the Spanish sermonary at that moment.*

**Key Words:** *Education, Century XIX, sermonary*

## CRÓNICA

A finales del siglo XVIII, Olavide, en su obra *El Evangelio en triunfo* (1798), nos presenta el cuadro desolador de un pueblo en el que su antiguo maestro, incapaz ya de sustentarse con las pocas monedas que le daban por las lecciones, tiene que dejar la casa y abandonar el pueblo<sup>1</sup>. Semejante orfandad educativa se hará extensible a principios del XIX, sobre todo en la enseñanza elemental y

<sup>1</sup> Cf. Gérard Dufour, *Sermones revolucionarios del trienio liberal (1820-1823). Estudio preliminar y presentación*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Diputación de Alicante, Alicante 1991, 8.

secundaria, constatándose ésta desamparada de *ratio* e inexistente de un sistema educativo<sup>2</sup>.

La necesidad de una nueva pedagogía educativa, distinta del antiguo régimen, comienza a plantearse a partir de la Constitución de 1812, siendo el *Informe de la Junta creada por la regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la instrucción pública* (1813) el primer texto que, elaborado por Manuel José Quintana, presente la urgente necesidad de la organización y renovación de la enseñanza.

Terminada la guerra de la Independencia y restablecidas las libertades tras el primer período absolutista fernandino, aparece el primer proyecto y ensayo determinante de un sistema liberal de educación con el *Reglamento de Instrucción Pública* de 1821, documento en el que se deja leer la influencia francesa de la pedagogía de la Revolución en la política educativa constitucional española<sup>3</sup>.

Ciertamente, hasta la fecha, junto a la labor de beneficencia, gran parte de la enseñanza elemental e instrucción primaria seguía siendo asumida como tarea por parte de la Iglesia; inmemorial tutela docente que venía realizando, bien gratuitamente o por cantidades simbólicas<sup>4</sup> desde las escuelas conventuales y parroquiales. Pero será a raíz del llamado trienio liberal (1820-1823), cuando ya de hecho, su protagonismo educativo comience a ser cuestionado y desplazado en su control y organización<sup>5</sup>.

Comienza aquí, en este período, el no menos actual debate sobre el sistema educativo, largo proceso que muy bien podría tener su primer documento en este sermón de D. Pascual Fita, que de manera inapelable y contundente defiende tanto las tareas como el método docente de los padres escolapios. Y aquí, el predicador, además de encomiar la labor educativa de las “Escuelas Pías” entre las capas más desfavorecidas de la sociedad, no duda tampoco en denunciar la indiferencia que ante ellas muestran políticos y estadistas:

2 Cf. Rosa Prieto, “Liberalismo y Magisterio”, en *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del 25 aniversario de la incorporación de los estudios de Magisterio españoles a la Universidad*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 1994, 213.

3 Cf. Alfonso Capitán Díaz, *Breve historia de la Educación en España*, Alianza, Madrid 2002, 234.

4 Cf. Francisco Martí Gilabert, *Iglesia y Estado en el Reinado de Isabel II*, Eunote, Pamplona 1996, 80.

5 Cf. Francisco Villacorta Baños, *Culturas y mentalidades en el siglo XIX*, Síntesis, Madrid 1995, 17.

*“Pero, ¿qué teatro, diréis, para ostentar fatigas y lucimientos el breve círculo de unas desaliñadas escuelas, de unos niños todavía más pobres, y de unas luces que apenas se perciben entre la obscuridad de unos débiles talentos? El saber formar con la pluma caracteres, y rasgos por gallardos que sean, el soltar la lengua con expedición en cláusulas y periodos; el decorar los preceptos de la gramática, retórica y álgebra; unos alumnos miserables que a nada contradicen, todo lo sufren sin réplicas ni argumentos, y viven alegres con solo no ver triste el rostro de sus maestros; una cierta fórmula de orar asociada a algunos ejercicios de devoción popular; ¿cuándo han sido materia de sudores, campo para las virtudes, ni objetos dignos de un elogio extraordinario para los maestros? ¡Insensatos! cómo se conoce que no os habéis internado en esas mansiones de la caridad, que por demasiado lúgubres a vuestra imaginación preocupada, habéis mirado siempre con indiferencia a lo menos. Entrad en ellas, políticos estadistas, y veréis que de esas, que llamáis menudencias y pequeñeces en los rudimentos y progresos en leer, escribir, latinidad, retórica, matemáticas y aritmética han salido aquellos ingenios tan hábiles en disponer de los gabinetes y de la suerte de las naciones: entrad, sabios presumidos, y veréis que los doctores, que han agotado las fuentes de las ciencias profana y sagrada, han bebido primero en esos que llamáis despreciables arroyos: entrad, genios indigestos, a quienes todo incomoda y disgusta, y veréis una paciencia, una inalterable paciencia en los maestros a prueba de toda contradicción; contradicción por la diversidad de genios y temperamentos de los educandos; por la desigualdad de edades y nacimientos; por su emulación recíproca en el adelantamiento de las letras; por los zelos de los indolentes contra los aplicados: por la rusticidad, en fin, de muchos padres, que contentos con desprenderse del peso de la educación de sus hijos, quisieran lograrla aun sin la menor corrección o castigo. Entrad, críticos impíos, que os mofáis de ciertas prácticas y fórmulas de piedad y devoción como agenas del estudio, y solo propias para formar corazones débiles y apocados, y veréis que el enseñar a los niños a ser afables, atentos, comedidos, a reprimir el genio mortificar las pasiones, obedecer a las leyes y a los que las dictan, rezar el rosario, frecuentar sacramentos, cantar el oficio de la Virgen, oír la divina palabra y asistir diariamente al sacrificio del altar no degradan, antes ennoblecen la dignidad del hombre, y son el fundamento de aquella sabiduría, que elevada después a mayores conocimientos, feliz resultado de los primeros de la escuela, edifica las familias, puebla las claustros, santifica al Mundo, y alegra a los cielos. ¡Incrédulos! que sin haberlo, probado siquiera por un instante dudáis del grave peso que abrumba los hombros de los maestros al soportar las flaquezas de sus discípulos: entrad, y veréis las continuas y espinosas obligaciones impuestas por el Eterno a la vigilancia tutelar; ya en la formación de un sistema armonioso de autoridad y disimulo, de entereza y cariño, que vaya acorde con el respeto y amor, gratitud y obediencia de los pupilos; ya en que en la edad de las distracciones, primer tipo de la flaqueza humana, cuando empieza a encenderse en la juventud el fuego de las pasiones, no solo se valgan sus ayos de todos los recursos de la discreción, humildad, condescendencia, premio y castigo;*

*sino que los empleen con oportunidad; y de un modo que aprovechen a todos siendo diferente el modo de aplicarlos a cada uno. (...)*<sup>6</sup>.

Fuera de la docencia impartida por religiosos y párrocos, y si tuviéramos que hacer el balance de la calidad de la enseñanza que ya empezaba a asumirse por parte de las instituciones públicas, nada como escuchar el informe que Alicia Pascual nos hace de la formación de los maestros que comenzaban a opositar a los puestos docentes de la escuela primaria en la década de los años treinta:

*El maestro no poseía una gran formación intelectual, sin embargo, gozaba de una gran categoría moral. Sus virtudes debían de probarse antes de ser admitido a examen para obtener el título que les permitiera ejercer su profesión, y así, para ser nombrado maestro de escuela primaria, según la ley de 1838, se le exigía un certificado del Ayuntamiento y del cura párroco en el que se acreditase su buena conducta. Intelectualmente, tenían pocos conocimientos; sabían leer, escribir, contar y doctrina cristiana, pero sin pasar de ahí. Algunos dominaban la gramática castellana, pero eran pocos los que conocían algún idioma o algunas nociones de geografía, historia, latín o filosofía. Se dio en este siglo una gran importancia a la caligrafía, lo cual no tendría nada de malo si esto no fuese unido al perjuicio que ocasionaba al resto de las materias. Se llegaron a conseguir, en algunos casos, letras verdaderamente admirables. A principios de siglo, no recibían otra formación que la que les proporcionaba la ayuda de un maestro que ya tuviese título. Casi todos los maestros fueron pasantes antes de presentarse a examen para obtener el título y en pocos años actualizaban los conocimientos para poder regir una escuela*<sup>7</sup>.

El 4 de agosto de 1836 ve la luz el *Plan general de instrucción pública*, llamado también Plan del duque de Rivas. A raíz de esta fecha la cuestión sobre la educación y, por ende, su planificación, competencias y liderazgo, tendrá su máxima atención en los debates parlamentarios. Vuelve a salir, aquí, una vez más, el papel de la Iglesia en cuanto a la dirección de la educación se refiere, siendo cuestionada ésta por el diputado García Blanco que, durante las

6 D. Pascual Fita, *Sermón de San Josef de Calasanz, Fundador de las Escuelas Pías de la Madre de Dios, que en su casa colegio de esta ciudad predicó el Doctor D. -, Canónigo Lectoral de esta Santa Metropolitana Iglesia, el día 27 de Agosto del año 1822. y lo saca á luz un devoto del Santo Patriarca y Afectísimo á sus Hijos los Escolapios*, Oficina de D. Benito Monfort, Valencia 1823, 28-29.

7 Alicia Pascual Hernansanz, *La Enseñanza en Aranjuez en el siglo XIX*, Ayuntamiento de Aranjuez, Delegación de Cultura, Aranjuez 1987, 90.

sesiones de mayo y junio de 1837, no duda en arremeter contra la educación de los jóvenes en los colegios de los PP. escolapios:

*(...) Además de este inconveniente de dejarle al gobierno la autorización que propone la comisión, veo grandes males en la esencia de la medida, a saber: el dejar confiada la educación de los niños a los padres escolapios. Yo conozco que hay algunos de buenas ideas, verdaderamente padres; pero generalmente hablando, veo muchísimos inconvenientes, y si de todos los que la opinión pública señala no cito más que uno cierto, uno nada más basta, a mi entender, para que se acabara de una vez hasta con el último escolapio, esto es, para la instrucción pública. Déjeseles que cumplan con el ministerio sacerdotal; pero instruir a jóvenes, no; instruir a niños, mucho menos; pues como dijo muy bien Cabarrús, ¿es posible que la instrucción de los niños que merece todo el afecto paternal, se confíe a unos hombres que hasta han jurado no ser padres? ¿No es lo más chocante del mundo instruir a niños que han de ser algún día los primeros magistrados del Estado, unos hombres que no deben saber más que las máximas recónditas de los monacales? ¿Educar los niños, como dijo muy bien el mismo señor Cabarrús en esas cloacas?<sup>8</sup>*

Ante esta ácida crítica, no exenta de desmesura e inquina, que acabamos de escuchar por parte del diputado García Blanco, y ante su hipotético deseo de relegación de toda tarea docente a las órdenes religiosas de la Iglesia, caerá el sutil y moderado juicio de Jaime Balmes, acusando por contra la ineptitud, insolvencia y falta de vocación de muchos aspirantes al cuerpo de magisterio estatal:

*La carrera de la enseñanza debiera ser una profesión en que se fijaran definitivamente los que la abrazasen. Desgraciadamente no sucede así, y una tarea de tanta gravedad y trascendencia se desempeña como a la aventura, y sólo mientras se espera otra colocación mejor<sup>9</sup>.*

El 26 de noviembre de 1838 aparece el *Reglamento de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental*; avance del reglamento, y muy a tenor con la lectura del *Emilio* de Rousseau, es el primer aviso y condena de los castigos físicos, aconsejando para la corrección de los alumnos otras sanciones como borrar el nombre del escolar si estuviese en la lista de honor, colocarle en un lugar separado de la clase o, simplemente, retenerle más tiempo en la

8 "Diario de las Sesiones de las Cortes" (1836-1837), Madrid, Imprenta J. A. García. Sesiones de 28 y 31 de mayo, y 1 y 2 de junio de 1837.

9 Jaime Balmes, *El Criterio*. Cap. XVII: "La Enseñanza", punto IV, nota 17, Araluce, Barcelona 1945, 272-273.

escuela cuando hubiesen salido los demás<sup>10</sup>. El 17 de diciembre de 1845 es presentado el *Plan General de Estudios* o Plan Pidal.

La Ley que terminará por consagrar definitivamente el principio regulador y centralizador en toda la enseñanza pública y el ejercicio inspector e intervencionista del Estado en la enseñanza privada, vendrá dada el 9 de septiembre de 1857 con la *Ley de Instrucción Pública*, más conocida como Ley Moyano. Con todo ello, y a raíz del *Real decreto* que ya anteriormente se había publicado el 23 de marzo de 1852<sup>11</sup>, la Iglesia seguirá manteniendo, sobre todo en las escuelas de instrucción primaria, una importante capacidad de inspección y control a la hora de exigir en todo momento la identificación de la enseñanza con el contenido moral de sus doctrinas<sup>12</sup>.

Pasada la época de las llamadas “cuestiones universitarias” del Sexenio (1868-1874) y de los decretos de Chao en la Primera República española (1873), durante el último cuarto del siglo XIX comienza a apreciarse en el modelo educativo la influencia de las nuevas corrientes pedagógicas de la “Escuela Nueva Europea”, considerando a la “Institución Libre de Enseñanza” como una de las propuestas que ensaya y pone en práctica una aplicación educativa de sentido humanista liberal<sup>13</sup>. En efecto, siguiendo la pedagogía de Froebel y Pestalozzi, D. Pedro Arnó Pausas, urge en 1892 la aceptación del nuevo sistema y el relevo definitivo de las antiguas normas pedagógicas:

10 Cf. Alicia Pascual Hernansanz, *op. cit.*, 124.

11 Cf. “Real decreto de 23 de Marzo de 1852”: Art. 2º: *Los Arciprestes nombrados a virtud del Real Decreto de 21 de noviembre último tendrán también el derecho de visitar las escuelas de instrucción primaria de su partido, poniendo en conocimiento de su Prelado Ordinario, para que este lo haga a mi gobierno, todas las observaciones que estimen oportunas.* Art. 93: *De los libros que el Gobierno se propusiera señalar para ejercicios de lectura en la primera enseñanza, se dará conocimiento a la autoridad eclesiástica con la anticipación conveniente.* Art. 296: *Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto o en las explicaciones de los profesores se emitan doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno; quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública, consultando, si lo creyere necesario, a otros Prelados y al Consejo Real.*

12 Cf. Manuel Carbonero y Sol y Meras, *Funciones y Deberes del párroco en la visita pastoral de los Obispos, según el Pontifical Romano, el Ceremonial de los Obispos, los Decretos de la Sagrada Congregación y los mejores autores en la materia, por D. -, Ldo. en Derecho Civil y Canónico, en Filosofía y Letras, y catedrático auxiliar en la Universidad de Sevilla*, Imprenta de D. A. Izquierdo, Sevilla 1868, 59: *Las escuelas de instrucción primaria deben ser visitadas frecuentemente por el párroco y vigiladas principalmente respecto a la enseñanza de la doctrina cristiana.*

13 Cf. Alfonso Capitán Díaz, *op. cit.*, 234.

*Hay, pues, que dar un paso importantísimo en la ciencia pedagógica; hay que inventar los principios racionales aplicables a la enseñanza y educación colectivas, o cuando menos, modificar las ideas que hoy sirven de fundamento a esta materia<sup>14</sup>.*

Como epílogo a este sucinto recorrido sobre la educación en el siglo XIX, queda por dilucidar el problema de la instrucción femenina, asunto, éste, que no quedará definitivamente resuelto hasta bien entrado el siglo XX. Hemos de decir entonces que durante la primera mitad del siglo, la mujer, salvo excepciones de clases privilegiadas, no tuvo por lo general un acceso constante y cotidiano a la instrucción pública. Será a partir de la segunda mitad, institucionalizada definitivamente la enseñanza, cuando de manera regular empiece a acceder a la educación y a la instrucción en las primeras letras. Concepción Arenal, en la década de los años sesenta, no exenta de crítica, nos hace la semblanza del estado de la educación y de la deficiente preparación de muchas de las maestras en estas escuelas de niñas:

*Si el saber es tan poco en los hombres, si, por regla general, un título académico representa un derecho, no la ciencia del que la posee, ya se comprende la cultura que podrán tener las mujeres (...). En las escuelas de niñas (donde las hay), la mayor parte del tiempo se invierte en labores, y sólo por excepción la maestra sabe leer con sentido, escribir con ortografía y lo más elemental de la aritmética. En los colegios a donde asiste la clase más acomodada y la rica, se da alguna extensión a la enseñanza, añadiendo un poco de geografía, de historia, de francés, todo muy superficial, y que no constituye nada parecido a instrucción sólida<sup>15</sup>.*

Terminados los estudios primarios, y de manera excepcional los que hoy llamamos secundarios, la mujer solía abandonar la escuela, no teniendo por costumbre ampliar los estudios, ni mucho menos acceder a una formación universitaria. Para la mujer, pues, que debía ser ante todo madre de sus hijos, esposa fiel y “ángel del hogar”, la excesiva educación y el cultivo intelectual podía entrar en

14 D. Pedro Arnó Pausas, *Premios y Castigos en las Escuelas*, Imprenta y Litografía de José Cunill Sala, Barcelona 1892, 19.

15 Citado en María José Lacalzada de Mateo, *La otra mitad del género humano: la panorámica vista por Concepción Arenal (1820-1893)*, Atenea, Universidad de Málaga, Málaga 1994, 200-201.



contradicción con sus naturales deberes y sentimientos de esposa y madre:

*El tercer error es el empeño de dar a la mujer una educación científica. No hay medio más seguro para inspirarle desapego y hasta horror a los cuidados domésticos, que son precisamente su destino providencial en el seno de la familia. Estas mujeres rara vez son buenas esposas y buenas madres, y en general se hacen insoportables por su pedantería; lo cual se explica fácilmente, porque teniendo pocas ocasiones de lucir sus conocimientos, aprovechan la primera sin cuidarse de que sea o no oportuna. Además, por una compensación en que es dudoso si el hombre gana o pierde, a medida que se desarrolla la inteligencia se apaga el sentimiento en que tanto sobresale la mujer. Por piedad, no despojéis de sus alas a éste ángel del hogar, agobiando su delicada cabeza con las abstracciones de la filosofía, las discusiones ardientes de la política o con los estudios de la literatura. Dejadla ser mujer, y la veréis a vuestro lado, dulce y afectuosa siempre, compasiva con el infortunio, valerosa en los peligros y resignada en las desgracias de familia<sup>16</sup>.*

Las realizaciones prácticas del krausismo traerán en la década de los años sesenta el principal debate sobre la instrucción femenina, aceptándose definitivamente en igualdad y equiparación con el varón el derecho también inalienable a la necesidad de la educación<sup>17</sup>; pero eso sí, siempre que dicha instrucción y educación de la mujer no obstaculizase el aprendizaje de sus tareas prioritarias, esto es, de carácter doméstico<sup>18</sup>.

16 José María Castro Bolaño, "Educación de la Mujer", en *Almanaque de Galicia para uso de la juventud elegante y de buen tono. Dedicado a todas las bellas hijas del país*, Imprenta de Soto Freire, Lugo 1866, 65-68.

Distinto al parecer de Castro Bolaño será el de Severo Catalina, *op. cit.*, 283: *¿Por qué las mujeres no habían de acudir a universidades y recibir grados y ejercer profesiones científicas e industriales? Dotada está de razón la mujer; memoria tiene para conservar; entendimiento para conocer; voluntad para decidirse, y mucho corazón para sentir: puede estudiar; puede saber: que estudie y que sepa; ábranse universidades para las mujeres; confiéranselos grados; que ejerzan profesiones científicas e industriales.*

17 Mucho hizo a su favor Fernando de Castro, quien el 21 de febrero de 1869 lee en el Paraninfo universitario su "Discurso en la inauguración de las Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer". Se inaugurarán así, domingo tras domingo, ciclos de conferencias por cualificados oradores del momento en torno a la mujer.

18 Cf. Guadalupe Gómez Ferrer, *Mentalidad, vida cotidiana y literatura. Las actitudes femeninas socializadas en la novela española de la Restauración*, Universidad de Minesota 1988. Citado en Aurora Marco, *Mulleres e educación en Galiza*, Do Castro, A Coruña 2002, 20: (...) *pero bien entendido que los estudios a que se dedique nunca deben impedirle el que se ejercite en trabajos de aguja, es decir, en las labores propias de nuestro sexo, y sobre todo que adquiera práctica en el arte culinario, que sepa limpiar una habitación, hacer una cama y llevar el gobierno de la casa.*



A pesar de este reconocimiento y de los intentos por escolarizar y extender la educación a la mujer, la realidad, todavía en la década de los años noventa, se nos muestra anclada en una concepción que sigue manteniendo su rechazo y no menos prejuicios hacia un tipo de mujer excesivamente preparada y académicamente instruida. Irónicamente, Pardo Bazán nos recoge este sentir del rechazo social que muchos hombres tienen y se previenen hacia este tipo de mujer en la que su formación va mucho más allá de los simples conocimientos domésticos:

*Por más que todavía hay hombres partidarios de la absoluta ignorancia de la mujer, la mayoría va prefiriendo en el terreno práctico una mujer que sin ambicionar la instrucción fundamental y nutritiva, tenga un baño, un barniz o apariencia que la haga presentable. Si no quieren a la instruida, la quieren algo educada, sobre todo en lo exterior o ornamental (...). La historia, la retórica, la astronomía, las matemáticas, son conocimientos ya algo sospechosos para los hombres; la filosofía y las lenguas clásicas serían una prevaricación; en cambio transigen y hasta gustan de los idiomas, la geografía, la música y el dibujo, siempre que no rebasen del límite de aficiones y no se conviertan en afición seria y real. Pintar platos, decorar tacitas, emborronar “un efecto de luna”, bueno; frecuentar los museos, estudiar la naturaleza, copiar del modelo vivo, mal. Leer en francés el figurín y en inglés las novelas de Walter Scott... ¡psh!, bien; leer en latín a Horacio... ¡horror, tres veces horror!<sup>19</sup>.*

Por si hubiera alguna duda ante esta realidad sobre la concepción social de la condición femenina, y haciendo válida la crítica de Pardo Bazán, no tenemos más que traer aquí, y como ejemplo, algunos de los “varoniles disertos” que no concuerdan con la femenina firma de la escritora gallega:

*La base de la influencia de la mujer en el mundo social estriba en su cariño, en su dulzura, en su sentimiento; de ningún modo en su ciencia ni en su erudición. Su puesto está marcado por la naturaleza en el seno de la familia, no en una cátedra; velando al lado de la cuna de su hijo, no en un bufete; consolando al que llora, al que sufre; no disertando sobre asuntos de derecho ni resolviendo problemas matemáticos<sup>20</sup>.*

19 Pardo Bazán, “La mujer española”, en “España Moderna” 2, nº 10, julio de 1890. Citado en Aurora Marco, *op. cit.*, 23-24.

20 Federico Prado y Castillo, “El Regional”, 24, 25 e 27 de xaneiro de 1892. Citado en Aurora Marco, *op. cit.*, 19.

Dejando ya a un lado todo este apunte de la educación femenina, la escuela primaria que cierra el siglo XIX, queda definida en su valoración final pobre en recursos, con escasa innovación pedagógica y mal dotada de utillaje<sup>21</sup>. Del mobiliario y material de escuela sirva como ejemplo la descripción que de un aula de finales de siglo nos hace Rafael Serrano García:

*El crucifijo y la tarima sobre la que iba la mesa del profesor eran los elementos más constantes del mobiliario del aula, siendo también muy frecuentes uno o varios encerados y carteles en las paredes, ya impresos, ya manuscritos, con las oraciones de entrada y salida, máximas religiosas y morales, el abecedario, las tablas aritméticas, los pesos y medidas. Y en cuanto al mobiliario, predominaba la mesa-banco corrida, sin respaldo, a menudo sin la inclinación exigida y con una distancia excesiva entre el banco y el tablero<sup>22</sup>.*

21 Cf. José María Hernández Díaz y Agustín Escolan o Benito, *Cien años de Escuela en España*, Diputación de Salamanca, Salamanca 1990, 22.

22 Rafael Serrano García, *El fin del antiguo régimen (1808-1868)*, Síntesis, Madrid 2001, 157.